

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2021.

Rad. 110013103014-2005-00081-00

EJECUTIVO DE CREDIVALORES S.A.

Demandado: CARLOS RAMON ARANCIBA DE SANTOS, CARLOS HUMBERTO LONDOÑO Y LUIS CARLOS FRANCO

Previo a resolver, solicítese a la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, el desarchivo del presente proceso, y su remisión a este despacho..

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

**Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f28c01ba9837fdd9a707dc95bca94bfb2d188d7334f684247daa3a1af8e1ed43

Documento generado en 03/09/2021 11:06:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**